

Proceso de Seguimiento y Liberación

- 1 Elaborar Proyecto de Servicio Social: Es el módulo 2, donde el Asesor capacitado, aprueba el proyecto para el seguimiento.
- 2 Informes Mensuales: El Brigadista debe elaborar y registrar sus Informes Mensuales en el portal de Servicio Social (SASS/Alumnos), proceso que se repite mes a mes.
- 3 Encuentro de Experiencia de Servicio Social: Es el módulo 3, donde participa el Brigadista exponiendo su proyecto de servicio social en su unidad académica, compartiendo su experiencia sobre las actividades realizadas y el aprendizaje adquirido, durante el servicio social.
- 4 Carta de terminación de actividades del proyecto: La Unidad Receptora es la que emite la carta de Terminación por el cumplimiento de los requisitos.
- 5 Informe Final de Resultados (IFR): Es el módulo 4, el Brigadista debe elaborar el IFR con la asesoría académica.
- 5 Trámite de Liberación: Inicia realizando el pago del recibo de la Constancia de Terminación y acudiendo con su Asesor de Servicio Social de su Unidad Académica para entregar la documentación e iniciar el trámite de la Carta de Liberación de Servicio Social.
- 7 Acudir a la Unidad Académica a recoger su Carta de Liberación de Servicio Social.
- 8 Fin del proceso.

Reglamento de Servicio Social

<https://dgss.uas.edu.mx/wp-content/uploads/2025/08/reglamento-de-servicio-social-universitario-2022.pdf>

Información Adicional y Contacto (Políticas de Rezago y Cierre)

Límite de Tiempo para Rezago: Si han transcurrido 60 días posteriores a la terminación y no ha finalizado el IFR, el Brigadista solo cuenta con 15 días naturales adicionales para concluirlo. De lo contrario, deberá inscribirse para un nuevo periodo.

Directorio

Dra. Maricela Guadalupe Pérez Carrillo
Directora General de Servicio Social

LAF. Ashanti Daniela Román León
Subdirectora Unidad Regional Centro

Dr. Víctor Arturo Ramírez Pérez
Subdirector Unidad Regional Sur

Dr. Edgar Amed Galaz Torres
Subdirector Unidad Regional Norte

Lic. Diego Soberanes Bojorquez
Subdirector Unidad Regional Centro Norte

Contacto

Acude a la Coordinación de Servicio Social de tu Unidad Académica o a la Subdirección de Servicio Social de tu Unidad Regional.

<https://x.com/DGSSUAS>

<https://www.facebook.com/DGSSUASMX>

<https://www.instagram.com/dgssuas/>

https://www.youtube.com/@DGSS_UAS/videos

Buzón de Felicitaciones,
Sugerencias y/o Quejas

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfyfFAU4Co8d8hxyX2kg0-6h1l_n2KpplhayVXRBkssXktuMQ/viewform



SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

Procedimiento de Asignación, Seguimiento y Liberación de Servicio Social

DGSS
Dirección General de Servicio Social

Servicio Social Universitario

De acuerdo con el Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2022) en su Artículo 2, define el servicio social como “[...] las actividades teórico-prácticas que con carácter obligatorio y temporal realizan estudiantes o egresados(as) de la Universidad, con el propósito de consolidar su formación académica e integrarla a través de la aplicación de competencias profesionales integrales y desarrollo de valores éticos, mediante la participación en proyectos que contribuyen al bienestar de la comunidad.”

Misión

La Misión del servicio social es vincular a la universidad con la sociedad, aportando soluciones a problemáticas sociales, económicas y culturales, mientras el estudiante desarrolla competencias profesionales y éticas.

Visión

El servicio social se proyecta como un espacio formativo estratégico, donde los estudiantes contribuyen activamente al desarrollo social y comunitario, consolidando la universidad como una institución comprometida con la transformación social.

Objetivo

Contar con una guía de operación que facilite la comprensión de los procedimientos de Asignación y Seguimiento de Brigadistas de Servicio Social, así como la emisión de la Carta de Liberación, para ofrecer un servicio de calidad.

Alcance

Aplica a las etapas de Emisión de Convocatorias, Autorización de Unidades Receptoras y proyectos, Asignación y seguimiento de Brigadistas, Informe Final de Resultados, y Emisión de Carta de Liberación de Servicio Social.

Definiciones

- **Brigadista:** Estudiante actual o en condición de egreso, registrado en un programa de servicio social.
- **Unidad Receptora:** Toda institución, área o departamento que se beneficia de la labor de los brigadistas de servicio social de la Universidad.
- **Proyecto de Intervención:** Documento oficial que define las directrices necesarias para desarrollar un aprendizaje basado en proyectos, nutriéndose desde un enfoque unidisciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, el cual permite el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales e integrales del brigadista.

Proceso de Asignación

1

Pre-Inscripción: Ingresar a la página web del servicio social para capturar la solicitud de pre-inscripción al Servicio Social. Enlace Pre-Registro:

<https://dgss.uas.edu.mx/>

2

Seminario para el Compromiso Ético Universitario y la Inclusión Social: Asistir al modulo 1 de FORMA OBLIGATORIA para ser asignado al servicio social.

3

Asignación de Unidad Receptora: La selección de la Unidad Receptora se realiza conforme al promedio del estudiante o egresado, de manera descendente.

4

Entrega de Documentación: Ingresar al portal de Servicio Social Alumnos, imprimir carta de asignación y acudir a su Unidad Receptora para la recolección de firma de aceptación, y subir en formato pdf en portal de Servicio Social Alumnos.

Para ingresar al portal alumnos:
Usuario: Numero de cuenta,
(agregar guión antes del ultimo número, xxxxxx-x).
Contraseña 123.

<http://ssocial.uas.edu.mx/alumnos/>

5

Inicia el proceso de Seguimiento y Liberación de servicio social.